



AYUNTAMIENTO DE DAMIEL  
SECRETARIA

Nº 43/2020

## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **Junta de Gobierno** el día **30 de noviembre de 2020**, a las **09:30 horas**, conforme al Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio, dos días después, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Junta de Gobierno, Secretaría General y Sr. Interventor.

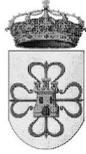
EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION MERCADILLO
- 3.- PROPUESTA DE ABONO DE HORAS EXTRAORDINARIAS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN EL TEATRO AYALA
- 4.- CONCESION SUBVENCIÓN PARA EL IMPULSO ECONÓMICO TRAS EL COVID 19- SEGUNDA CONVOCATORIA EXPTES (13-20)
- 5.- DENEGACIÓN SOLICITUDES AYUDA MUNICIPAL COVID 2 POR SER BENEFICIARIOS EN 1ª CONVOCATORIA
- 6.- DENEGACIÓN SOLICITUDES AYUDA MUNICIPAL COVID 2 POR NO SUPERAR EL 60% DE FACTURACIÓN MEDIA 2ºT DE 2019-2020
- 7.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXIGIDA EN EXPEDIENTE nº 43/20 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA.
- 8.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXIGIDA EN EXPEDIENTE nº 110/19 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA.
- 9.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR GESTION DE RESIDUOS EXIGIDA EN EXPEDIENTE nº 184/18 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA.
- 10.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXIGIDA EN EXPEDIENTE nº 415/18 DE LICENCIA MUNICIPAL DE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en [http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM\\_GestionCSVWeb](http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb).



AYUNTAMIENTO DE DAMIEL  
SECRETARIA

Nº 43/2020

**CONVOCATORIA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

OBRA.

11.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA EXIGIDA EN EXPEDIENTE nº 383/17 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA.

12.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR OBRA DE NUEVA PLANTA EXIGIDA EN EXPEDIENTE nº 184/18 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA.

13.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS